

VÍNCULOS ENTRE LA FORMACIÓN DOCENTE Y LA REFORMA EDUCATIVA A PARTIR DE LAS LEYES FEDERAL DE EDUCACIÓN Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Directora: Gloria E. Edelstein*
Co-directora: Liliana Aguiar de Zapiola

La presente reseña da cuenta sintéticamente de una primera etapa en la investigación sobre el tema de referencia, desarrollada por el equipo docente de la cátedra de Metodología, Observación y Práctica de la Enseñanza, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina¹.

La inquietud por analizar los vínculos entre reformas educativas y formación docente surge ante los importantes cambios planteados en el sistema educativo argentino a partir de la Ley Federal de Educación (1993) y Ley de Educación Superior (1995), en especial aquellos referidos a la formación docente.

Un aspecto singular inherente a la temática de esta investigación es la indagación de procesos de reforma en simultáneo a su implementación. Ello supone prestar especial atención a la contingencia de los sucesivos ajustes que sobre la marcha se van produciendo.

Las experiencias de trabajo integrado, tanto en tareas de docencia como de investigación, llevan a plantear el tema objeto de estudio desde un proyecto marco alrededor del cual articulan cuatro subproyectos que indagan formas particulares de manifestación de los vínculos entre Reforma y Formación Docente:

* Esta investigación cuenta con subsidios otorgados por la SeCyT de la U.N.C. (Res. N° 1668/98 y por CONICOR (Res. N° 1610/98, P.I.D. N° 4668). Equipo de Investigación: Subproyecto I: Liliana Aguiar de Zapiola. Subproyecto II: Gloria Edelstein, Celia Salit, Isabel García, Patricia Gabbarini. Subproyecto III: Graciela Herrera de Bett, Nora Alterman, Gustavo Giménez. Subproyecto IV: María Elena Dalmás, Horacio Paulín, Silvia Ortuzar, María Luisa González. Asistente de Investigación: Claudia Baca

Subproyecto I: *Contextualización histórica. La Ley Federal de Educación, la Ley de Educación Superior y la formación docente en un nuevo vínculo Sociedad/Estado.*

Subproyecto II: *La Ley Federal de Educación, la Ley de Educación Superior y la formación docente. Propuestas curriculares y de capacitación: Supuestos y Estrategias.*

Subproyecto III: *Formación docente y producción editorial en el contexto de la Ley Federal de Educación y de la Ley de Educación Superior. Condiciones de accesibilidad y consumo de los textos.*

Subproyecto IV: *La construcción de la identidad docente: supuestos psicológicos en las normativas, propuestas curriculares y de capacitación en el marco de la Ley Federal de Educación y de la Ley de Educación Superior.*

En relación a la problemática objeto de indagación se reconocen desde el punto de partida supuestos que operan como ejes articuladores del abordaje teórico-metodológico para los diferentes subproyectos.

Distintos investigadores que abordan el tema consideran que los movimientos más destacables de las políticas educativas en los últimos años tienen como principales manifestaciones: la reforma del curriculum, la recomposición o remodelación de las instituciones y la alteración o intento de alteración de las reglas de juego que tienden a replantear la profesión docente; es decir, las tareas, exigencias, responsabilidades y disposiciones de profesores/as, tanto en relación con el núcleo de su profesión -la enseñanza- como con el entorno institucional y social de trabajo donde la ejercen.

El curriculum, soporte fundamental de difusión estratégica e implantación de los cambios -significado como selección de contenidos culturales para ser transmitidos que como tal compromete valores, pautas de comportamiento, modos de pensamiento- se constituye en texto base de la política educativa y tiene como primer sujeto de recepción a los docentes.²

Una clara derivación de ello es que los programas de formación y capacitación de profesores toman como referente clave las propuestas curriculares, posiblemente a fin de garantizar que en las instancias de desarrollo se reproduzcan las definiciones sustantivas incluidas en dichas propuestas. La modelación de los profesores en un determinado código curricular resulta, en esta perspectiva, esencial para el cumplimiento de la labor que se le asigna.

No se desconoce sin embargo, y de ello dan cuenta experiencias realizadas en distintos países, que la mera asimilación de un discurso renovador puede dar lugar a diferentes niveles de consenso al propio tiempo que generar variadas formas de resistencia. Las

orientaciones dominantes en cada momento y contexto respecto de los currícula de formación docente se constituyen, en consecuencia, en marco de referencia inexcusable para el análisis de supuestos y estrategias que determinan las políticas de reforma.

En tal sentido, la reforma educativa se convierte en uno de los elementos básicos de análisis dada la relevancia que concede al profesorado para la concreción de los cambios que propugna. Cambios que generan normativas, instituciones y agentes que contribuyen a regular la función docente mediante nuevos planes de estudio, exigencias de diferente certificación y acceso a la profesión, oportunidades de desarrollo profesional y redefinición de la carrera docente.

Se trata de mostrar a su vez, los modos a través de los cuales se configuran, aprenden y transmiten identidades. Cómo las formas sistematizadas de intervención de las prácticas, constituyen las subjetividades.

Al decir de Foucault, se trata de indagar las relaciones entre la práctica educativa y los sistemas de saber que sostiene, los tipos de normatividad que genera y fomenta; la forma de subjetividad que constituye, en un juego de verdad en el que el sujeto establece modos de relación consigo mismo, con los otros y con los códigos que intentan gobernar su conducta y comportamiento. Juegos de verdad que perfilan identificaciones más o menos permeables a los procesos de cambio de los que el sujeto participa.³

Otro de los elementos que constituye un analizador relevante y que esta investigación intenta integrar, tiene que ver con la relación entre formación docente y producción editorial en el contexto de la reforma educativa.⁴ En tal sentido, es posible reconocer que uno de los componentes sobresalientes en el proceso de implementación de la reforma en nuestro país, está referido a los mecanismos de producción, distribución y circulación de información escrita, en versiones tales como documentos oficiales provenientes del Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y de la Provincia de Córdoba y variadas propuestas del mercado editorial. Esta diversidad de productos participa del complejo juego de relaciones implicadas en las instancias de producción y consumo e insinúa orientaciones de las políticas culturales locales que, a su vez, se hallan vinculadas al macro proyecto de incremento y desregulación de la actividad económica y cultural privada, y al consecuente desdibujamiento de la participación del Estado.

En el contexto de este controvertido campo de transacciones y operaciones de la cultura en nuestro país, el proyecto de la transformación educativa, sostenido en la necesidad de garantizar la calidad y democratización de los saberes, genera tipos de producción, distribución y consumo que hasta el momento parecían privativos de escenarios de la cultura ajenos al ámbito educacional. El espacio de lo educativo-escolar evidencia un fenómeno inusitado: múltiples y variadas ofertas editoriales, presencia de especialistas

del campo educativo y otros dominios, concurrencia masiva de un nuevo público, y un conjunto de actividades académicas cuyo centro de debate es la problemática educativa.

Se abren de este modo nuevas instancias de selección, difusión y legitimación de los saberes que reorientan los dispositivos clásicos de la formación docente. Diversos productos captan las necesidades del público consumidor, orientan su lectura, crean nuevos lectores y ofrecen una vía ineludible de presentación de los conocimientos. Surgen así diversos interrogantes: cómo los saberes legitimados por estas formas de circulación de textos se imponen como discursos verdaderos; qué saberes descalifican, qué perspectivas privilegian, qué normas establecen para la elaboración de conceptos y la apropiación de los conocimientos, cuál es su incidencia en la formación docente, cómo es objetivado el docente en tanto sujeto de conocimiento.

En suma, a partir de cambios curriculares que prescriben los conocimientos y sus formas de distribución, se definirían a su vez las regulaciones de la práctica educativa en un contexto de enunciación que responde a las características de políticas neoliberales. La cuestión consiste entonces en identificar los tipos de racionalidad que deben ser interrogados y sus estrategias y tácticas de regulación en tanto constituyen identidades que es preciso describir, analizar, articular y explicar.

Habida cuenta de que los procesos de conceptualización, planificación, operativización y valoración de la formación del profesorado son claramente dependientes del contexto histórico en el que se originan, la articulación de las particularidades económicas, sociales, culturales y políticas permitirían mostrar las condiciones que regulan los contenidos hechos explícitos en las reformas y sus efectos normativos en la práctica educativa institucionalizada.

Curriculum, propuesta editorial, nuevos rasgos identitarios en los docentes, que emergen como manifestaciones de los vínculos entre reforma y formación docente requieren del análisis histórico-político de momentos considerados claves en la constitución de esos mismos vínculos.

Desde un análisis político de esta problemática, adquieren valor explicativo las categorías Estado y sociedad civil y sus múltiples relaciones.⁵

El Estado, considerado como la instancia política que articula la dominación de la sociedad, se materializa en un conjunto de instituciones interdependientes que actúan sobre las disposiciones, sensibilidades y toma de conciencia de los actores sociales. La sociedad civil, esfera de las relaciones entre individuos, grupos y clases sociales, resiste, modifica y es modificada por tales relaciones de poder. En este sentido, el *Estado* y la *sociedad civil* están en permanente interrelación. El análisis histórico permite ver la falta de linealidad de tales relaciones.

Los primeros resultados de investigación están condensados en las siguientes puntuaciones:

1. El cambio curricular deviene eje principal a partir del cual se expanden e implantan los marcos de regulación que prescriben y orientan el comportamiento de agencias y agentes del sistema formador.

En tanto discurso oficial, los contenidos básicos comunes imprimen una marca de identidad al proceso de reforma en todos los niveles y modalidades de la nueva estructura del sistema. Como consecuencia de ello, impregnan la propuesta global destinada a la formación docente continua.

En este punto, es preciso reconocer un discurso basado en enunciados y definiciones inscriptos en los nuevos códigos que actualmente hegemonizan el debate internacional sobre la formación docente. Así, la profesionalización del profesorado, el protagonismo de las instituciones y la preocupación por la calidad y expansión de la oferta educativa, constituyen sus notas distintivas.

No obstante, al delinear las prescripciones que operativizan los principios rectores de la política educativa, es posible advertir rupturas y contradicciones en un discurso hasta aquí compacto y con fuertes niveles de cohesión interna:

-Se debilita sensiblemente la autonomía jurisdiccional e institucional al restringirse desde la política oficial, los márgenes decisionales respecto de la elaboración de los diseños curriculares, los proyectos educativos institucionales y las propuestas de capacitación, a pesar de ser la autonomía uno de los postulados básicos de la transformación.

-Se acrecientan los requerimientos y exigencias necesarias a los fines de acreditar sujetos e instituciones de acuerdo a un modelo de excelencia académica, sin considerar suficientemente historias y trayectorias particulares.

2. La construcción discursiva de la propuesta oficial, configurada en torno a tres elementos claves: carácter, carrera y profesionalización, pone énfasis en este último, en cuyo caso el sentido atribuido es el de un sujeto presentado como individuo ausente del deseo de cambio.

Esta reducción psicologista que coloca a los docentes más próximos a posiciones conservadoras y reproductoras, justificaría en el terreno de las políticas, la centralización de propuestas bajo el supuesto de pensar que la implementación produciría una modificación en las prácticas.

La exclusión operada sobre los saberes prácticos y sobre la biografía del docente en los documentos examinados, producen en la experiencia de la identidad docente una clara división entre un sujeto adherido a las prescripciones oficiales por un lado, y un sujeto comprometido con el colectivo institucional, por el otro.

3. La intensa producción emergente del mercado editorial destinada a la formación docente tiende a cubrir los nuevos imperativos de recualificación del profesorado. En tal sentido, se erigen en circuitos de legitimación que distribuyen selectivamente la autoridad enunciativa y orientan la recepción y el consumo de sus productos.

Los circuitos creados a partir del mercado editorial recontextualizan los conocimientos bajo la misma lógica que los circuitos primarios de producción, jerarquizando los consumidores en orden a sus competencias.

Como consecuencia, la producción editorial destinada a la formación docente ha desplazado, en algunos aspectos, a las instancias formalizadas de capacitación y desarrollo curricular sobre la base de tomar a los contenidos básicos comunes (C.B.C.) como insumo clave de la transformación. Asimismo, se generan nuevos actores, intereses, circuitos y formas de relación con el conocimiento, en cuyo caso es probable que se desdibujen las mediaciones constitutivas de la formación: institución/docente/ alumno, fomentando, como se ha señalado, la ilusión de un vínculo privado entre el saber y el docente.

En síntesis, analizar las relaciones entre reforma y formación docente adquiere especial significatividad a la luz de la historicidad de un sistema centralista y en un contexto político de creciente neo-liberalismo.

Como próxima etapa de investigación se propone profundizar la temática a partir del estudio en casos. Un abordaje de este tipo resulta ineludible, sobre todo cuando en Argentina, el sistema formador de docentes expresa una gran heterogeneidad en su conformación. Ello coloca a instituciones y sujetos en posiciones diferentes con relación al proceso de reforma que en el marco de esta investigación interesa develar.

BIBLIOGRAFÍA

Aguar, Liliana: «Las complejas relaciones entre el Estado y la Nación a través de la Educación. La enseñanza de la Historia en el Colegio Nacional del Monserrat. Presentado como parte de la maestría en Partidos Políticos, Profesor Waldo Ansaldi, CEA, 1994.

Alba, A. (1991). "Currículum: crisis, mito y perspectivas". México. CESU-UNAM.Mimeo.

Angulo, J.Ey Blanco, N. (1994) Coordinadores. " Teoría y Desarrollo del Currículum" Edit.Aljibe. Granada.España

Apple, Michael (1989): «Maestros y textos. Economía política de las relaciones de clase y sexo en educación». Paidós Educador. Barcelona.

Apple, Michael (1996): «El conocimiento oficial». Paidós Educador. Barcelona.

Attrigde, D. et al comp. (1989): «La lingüística de la escritura». Ed. Visor Madrid.

BERNSTEIN, Basil (1993): «La estructura del discurso pedagógico». Ediciones Morata. Madrid.

Birgin, A. ; Bradlavsky, C.; Duschatzky, S. « La formación de profesores: hacia la construcción de un nuevo paradigma para su transformación. Miño y Dávila Editores. Buenos Aires, 1992. Buenos Aires.

- Bolivar, A. (1995). "El conocimiento de la enseñanza. Epistemología de la Investigación Curricular". Force. Universidad de Granada. España.
- Bonafe Martinez J. (1998) "Trabajar en la escuela. Profesorado y reformas en el umbral del Siglo XXI" Miño y Dávila Edit. Madrid
- Bourdieu P. Wacquant (1995) : Respuestas. Por una antropología reflexiva Grijalbo Edic. México
- BOURDIEU, P. (1988) «Cosas dichas». Gedisa. Barcelona.
- Davini, M.C. (1995). La formación docente en cuestión: Política y Pedagogía. Edit. Paidós.
- Edelstein, G. Coria, A. (1995). "Imágenes e imaginación. Iniciación a la Docencia». Kapeluz Editora. Buenos Aires.
- Foucault. M. (1990) "La arqueología del saber", México, Siglo XXI.
- García Delgado, Daniel R. «Estado & Sociedad. La nueva relación a partir del cambio estructural». Flacso, Tesis Grupo Editorial Norma S.A., 1a. reimpresión, 1996.
- García Delgado, Daniel R.: «Neoliberalismo, Sistema Político y Sociedad Civil», Buenos Aires, 1991.
- García M. (1995) "Formación del profesorado para el cambio educativo" EUB. Barcelona
- Gaviglio, Silvia y Manero, Edgardo (comps.) «Desarrollos de la Teoría Política Contemporánea». Ediciones Homo Sapiens, Rosario, 1996.
- Gonzalez, T. Y Escudero M. (1987) "Innovación educativa: Teorías y procesos de desarrollo Humanitas"
- Goodson Y. (1995) Historia del Curriculum Edic. Pomares Barcelona
- Larrosa J.(ed) "Escuela, poder y subjetividad". Edic. La Piqueta
- Oszlak, Oscar: «La formación del Estado Argentino». Editorial de Belgrano., 2a. Ed. 1990
- Perez Gomez, A. (1997) "Historia de una reforma educativa" Díada Edit. Sevilla
- Popkewitz, T.S. «Ideología y formación social en la formación del profesorado. Profesionalización e intereses sociales», en Revista de Educación n2 285, MEC. Madrid, 1988.
- Popkewitz, T.S. (1991) Compilador. "Estudios críticos sobre la formación docente". Universidad de Valencia. España.
- Popkewitz, T.S. (1993). "Modelos de poder y regulación social en pedagogía. Crítica comparada de las reformas contemporáneas en la formación del profesorado". Pomares. Barcelona.
- Popkewitz, T. S. (1994): Sociología política de las reformas educativas. Ediciones Morata. Madrid.
- Remedi, E. y otros. «La identidad de una actividad: ser Maestro» DIE, CEIA del IPN. México
- Veron E. (1996) "La semiosis social" Gedisa Barcelona

Documentos Oficiales Básicos

Por la pertinencia con la temática objeto de indagación se consultaron los siguientes documentos oficiales:

Ley Federal de Educación N°24195.

Ley de Educación Superior N°24521.

Alternativas para la formación el perfeccionamiento la capacitación docente. Serie A N°3 Octubre 1993.

Documentos para la concertación Serie A N°10.

Organización académica pedagógica para el área de formación general. Pautas Normativas Básicas I. Catamarca. Marzo de 1994.

Documentos para la Concertación, Serie A N ° 9. Junio 1994.
Bases para la organización de la Formación docente Documento A 11 Versión 3.0 Setiembre 1995.
Acuerdo Marco para la transición de la Formación docente. Documento A.11 3.0 Setiembre 1995.
La transición de la formación docente. Documento A123.Versión 4.2. Octubre de 1995.
Bases para la Organización de la Formación Docente. Documento A 11.Versión 5.0. Noviembre de 1995.
Resolución n ° 41-95 C.F.C. Y.E. + Resolución n ° 42-95 C.F.C.Y E.
Encuentro Nacional de Cabeceras de la red federal de formación docente continua. Diciembre de 1995
Materiales de trabajo para la elaboración de los borradores de C.B.C para la Formación docente del N.I.
EGB Pcia de Cba. Febrero de 1995.
Bases para la organización de la Formación Docente Doc. A-14.

Notas

¹ El equipo de investigación de la cátedra a la que se alude está conformado multidisciplinariamente por profesionales que orientan la formación de docentes en relación con distintos campos de conocimientos: Ciencias de la Educación, Letras, Historia, Filosofía, Psicología.

²Subproyecto II. *La Ley Federal de Educación, la Ley de Educación Superior y la formación docente. Propuestas curriculares y de capacitación: Supuestos y Estrategias.*

³Subproyecto IV. *La construcción de la identidad docente: supuestos psicológicos en la normativa, propuestas curriculares y de capacitación en el marco de la Ley Federal de Educación y la Ley de Educación Superior.*

⁴Subproyecto III: *Formación docente y producción editorial en el contexto de la Ley Federal de Educación y de la Ley de Educación Superior. Condiciones de accesibilidad y consumo de los textos.*

⁵Subproyecto I: *Contextualización histórica. La Ley Federal de Educación, la Ley de Educación Superior y la formación docente en un nuevo vínculo Sociedad/Estado.*